NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

JUNIO DE 2018

**NOTAS DE CARACTER ESPECÍFICO**

**RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS, CLASES, CUENTAS Y SUBCUENTAS.**

NOTA 1. EFECTIVO

La Agencia tiene en sus cuentas de ahorro y corriente activo restringido por valor de $119.012 miles al 30 de junio de 2018, por concepto de embargos judiciales que son identificados como partidas conciliatorias en las conciliaciones bancarias; en cumplimiento del nuevo marco normativo para el balance de apertura, se reclasificó el valor de estos recursos embargados identificados como de Uso Restringido, está cuenta no tuvo variación en el mes de junio de 2018.

**NOTA 2. BIENES DE USO PÚBLICO**

Las subcuentas que tuvieron variaciones significativas son las siguientes:

1. La subcuenta bienes de uso público en servicio, red férrea, presenta un incremento por un valor de $11.615.823 miles por el valor facturado, en el mes de junio de 2018, por el Consorcio Ibines Férreo en cumplimiento al objeto del contrato No. 313 del 25 de mayo de 2017 es cual establece: “*Reparación y Atención de puntos críticos que presenta la vía férrea en los tramos: La Dorada – Chiriguaná y Bogotá Belencito, según lo establecen los apéndices técnicos, así su administración, mantenimiento, vigilancia, operación y control de tráfico entre otras actividades”.* La facturación está compuesta por el valor de las obras y el mantenimiento que se registra en la cuenta de gasto respectiva.
2. La subcuenta Bienes de uso público en servicio – Concesiones, red carretera, presentó un incremento por valor de $9.768.110 miles por los pagos ordenados por materialización de riesgos así:
* Proyecto Bogotá- Villavicencio – Riesgo laudo, según Resolución No. 0869 del 22 de mayo de 2018, Resolución No. 0870 del 22 de mayo de 2018 y Resolución No. 0883 del 24 de mayo de 2018, por valor de $7.219.739 miles.
* Proyecto Ruta del Sol Sector III - Riesgo Predial, según Resolución No. 0950 de 5 de junio de 2018, por un valor de $2.422.204 miles.
* Proyecto Zona Metropolitana de Bucaramanga –Riesgo Predial, según Resolución No 0859 del 21 de mayo de 2018 y Memorando con número de radicado 2018-500-017451-1 del 7 de junio del 2018, por un valor de $126.167 miles.

NOTA 3. OTROS ACTIVOS

Las cuentas que tuvieron variaciones significativas son las siguientes:

Bienes y servicios pagados por anticipado:

La subcuenta de seguros refleja al 30 de junio de 2018 un saldo de $273,777 miles que corresponde a la amortización de las pólizas de seguros adquiridas con la aseguradora la Previsora S.A. Compañía de Seguros, durante el año 2018, por concepto de daños materiales y responsabilidad civil, entre otras, realizadas. En el mes de junio se adquirió una póliza, con esta misma aseguradora, por valor de $238.049 miles, programa de seguros de automóviles, manejo global, responsabilidad civil, todo riesgos, infidelidad y Riesgos financieros, con vigencia hasta el mes de mayo de 2019.

Recursos Entregados en Administración:

CUENTA UNICA NACIONAL -SCUN: Corresponde al saldo disponible por la Agencia en Sistema de Cuenta Única Nacional. Al 30 de junio de 2018 se encuentra debidamente conciliada con la Dirección del Tesoro Nacional. Los pagos más representativos efectuados durante el mes de junio de 2018 a través de la CUN son:

***Su saldo comparativo (2011- 2012) a 31 de diciembre está conformado así:***

El saldo comparativo para las vigencias  2016- 2015  es el siguiente:

Depósitos Entregados en Garantía:

Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales:

En el mes de mayo se registró, entre otros, en la subcuenta Fondo de Contingencias de la Entidades Estatales los pagos del plan de aportes de los proyectos por valor de $55.233.782 miles, que se relacionan a continuación:



NOTA 4. CUENTAS POR PAGAR

Las subcuentas que tuvieron variaciones significativas son las siguientes:

* Se realizó pago por valor de $1.659.229 miles por la instalación del tribunal de arbitramento convocado por Consorcio Vía al Mar para dirimir controversias contra la agencia nacional de infraestructura mediante Acta N. 23 auto 26 del 31 de mayo de 2018.
* Se realizó pago a la Concesionaria San Simón por valor de $934.750 miles por reembolso de los gastos pagados a nombre de la Agencia para la instalación del tribunal de arbitramento convocado por la Concesionaria contra la Agencia Nacional de Infraestructura conforme a lo ordenado en el Acta 8 de 05 de febrero de 2018.
* Se registra en la subcuenta laudos arbitrales un valor de $38.342.283 miles que corresponde a laudo arbitral proferido a favor de la Concesionaria Vial de los Andes S.A. del 3 de mayo de 2018 que en el AutoNo. 28 condena a la Agencia Nacional con la decisión del amigable componedor proferida el 23 de enero de 2015.
* Se registra en la subcuenta garantías contractuales – concesiones, otras cuentas por pagar una disminución por valor de $17.089.549 miles por retiro de deuda no procedente de la concesión DEVIMED por acuerdo conciliatorio en el cual el concesionario acepta no cobrar estos recursos.
* Se registra en la subcuenta garantías contractuales- concesiones provisión por la actualización de la liquidación de la deuda por garantías contractuales de las concesiones por valor de $43.193.236 miles.
* Se registra en la subcuenta mecanismos alternativos de solución de conflictos, provisión por actualización y valoración de los procesos judiciales por valor de $56.711.906 miles.

**NOTA 5. INGRESOS**

Las subcuentas que tuvieron variaciones significativas fueron:

1. El valor de: $358.581.743 miles de la cuenta Operaciones Interinstitucionales corresponde a ingresos de Fondos Recibidos de la Dirección del Tesoro Nacional, por concepto de:

Funcionamiento $ 3.957.088 miles, por servicio a la deuda el valor de $340.171.920 miles y por inversión $14.452.735 miles que corresponden a los ingresos aforados en el presupuesto de la Agencia.

Estos ingresos generan operaciones recíprocas con la Dirección del Tesoro Nacional las cuales se concilian mensualmente en el formato establecido para ello.

1. En la subcuenta de recuperaciones se registra un incremento de $32.410.589 miles por:
* El valor de $ 5.203.906 miles correspondiente a la devolución de los costos de estructuración del proyecto Autovía Neiva Girardot.
* El valor de $17.089.549 miles por retiro de deuda no procedente de la concesión DEVIMED por acuerdo conciliatorio en el cual el concesionario acepta no cobrar estos recursos
* El valor de $10.117.134 miles correspondiente a la actualización y valoración de los procesos judiciales.

### NOTA 6. GASTOS

Las subcuentas que tuvieron variaciones significativas fueron:

1. La subcuenta costas procesales se registra un valor de $2.802.105 miles por gastos de instalación de los tribunales de arbitramento convocados por:
* El Consorcio Vía al Mar para dirimir controversias contra la Agencia Nacional de Infraestructura mediante Acta N. 23 auto 26 del 31 de mayo de 2018, un valor de $1.867.355 miles.
* La Concesionaria San Simón contra la Agencia Nacional de Infraestructura conforme a lo ordenado en el Acta 8 de 05 de febrero de 2018, un valor de $934.750 miles.

También, se registra en esta subcuenta un valor de $63.300 miles por gastos honorarios de peritazgo técnico definitivos a:

* Estructuras financieras por el 50% de honorarios del tribunal de arbitramento COVIORIENTE contra la ANI mediante Acta N. 23 del 09 de mayo de 2018 definitivos un valor de $35.700 miles.
* Luis Orlando Muñoz por el 50% de honorarios del tribunal de arbitramento OPAIN contra la ANI, decretados mediante Acta N°18 del 10 de abril de 2018 por valor de $27.600 miles.
1. En la subcuenta otros litigios y demandas presenta un incremento por valor de $103.272.557 miles que corresponde a la actualización y valoración de los procesos judiciales.

**NOTA 7. CUENTAS DE ORDEN**

A 30 de junio de 2018, las cuentas de orden deudoras presentan una disminución por valor de $407.229.990 miles producto de la actualización y valoración de los procesos judiciales remitidos por el Grupo Interno de Trabajo de Defensa Judicial de la Agencia.

Las cuentas de orden acreedoras presentan en junio de 2018 un incremento por valor de $137.324.725 miles producto de la actualización y valoración de los procesos judiciales remitidos por el Grupo Interno de Trabajo de Defensa Judicial de la Agencia por valor de $136.502.900 miles y por la actualización de la liquidación de la deuda por garantías contractuales de las concesiones remitidas por la Vicepresidencia Ejecutiva por un valor de $821.825 miles.

Se anota que la Agencia Nacional de Infraestructura, en aplicación del nuevo marco normativo para entidades de gobierno, con resolución No. 521 del 2018 implementó para la valoración de los procesos judiciales la metodología de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica. Dicha metodología incorpora una PLANTILLA DE AYUDA PARA EL CÁLCULO DE LA PROVISÓN CONTABLE PARA PROCESOS JUDICIALES parametrizada en la Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016 de la misma Agencia, e incorpora unos supuestos sobre el valor asociado a la escala cualitativa establecida para la calificación del riesgo.

Los compromisos o contratos que se relacionan con posibles derechos o acreencias para la entidad con corte a 30 de junio de 2018 son:



**MIREYI VARGAS OLIVEROS**

Experto G3 – 06 con Funciones de Contador

T.P. No 73619-T